

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 15 de marzo del 2023

ACTA N° 09/2023

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil
Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira-Montserrat Silva.
Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 08/23 del día 07 de marzo de 2023.

Se aprueba el Acta N° 08/23 de la sesión del 07 de marzo de 2023.

2. Rectificación de la Resolución N° 751/22 correspondiente a la sesión del 06 de diciembre del 2022.

Visto que se padeció error en la fecha de renovación del contrato de la Sra. Ana María Torres Gallero como Becaria para Programa de Emprendimientos Tecnológicos, se resuelve rectificar la Resolución de este Consejo N° 751/22 de fecha 6 de diciembre de 2022 y en su lugar, renovar el contrato hasta el día 7 de junio de 2023. (Se extiende la Res N° 116/23).

3. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos para el Proyecto "COMPARACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LECHE PASTORILES CON DIFERENTE ÉPOCA DE PARTO" (2022-PROY-00599/01).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del Área Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos para el Proyecto "COMPARACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LECHE PASTORILES CON DIFERENTE ÉPOCA DE PARTO", 2022-PROY-00599/01, se resuelve contratar a la Lic. María Lorena Nidegger Báez, para ocupar el cargo referido, por el término de 24 meses sujeto a la continuidad del Proyecto, en el rol de Docente de Inicio, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la Res N° 117/23).

4. Contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Ciberseguridad y Cloud Computing, para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 2 (dos) Docentes de Inicio Área Ciberseguridad y Cloud Computing para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Lic. Nicolás Duarte Quijano para ocupar 1 (uno) de los cargos referidos. (Se extiende la Res N° 118/23).

5. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Logística Interna de las Unidades Curriculares: Logística de Entrada, Abastecimiento, Gestión de Stock, para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Área Logística Interna de las Unidades Curriculares: Logística de Entrada, Abastecimiento, Gestión de Stock, para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO, se resuelve contratar a la Tlg. Martina Sosa Panzardi para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 119/23**).

6. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular, Introducción a Control para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITRSO.**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del Área Electricidad y Electrónica de la Unidad Curricular, Introducción a Control para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITRSO, se resuelve contratar al Ing. Gualberto Montesdeoca Rodríguez para ocupar el cargo de Docente de Inicio del Área de Mecatrónica de la Unidad Curricular: Proyecto Final de Tecnólogo para la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITRSO. (Se extiende la **Res N° 120/23**).

7. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática de las Unidades Curriculares: Estadística Inferencial y Proyecto X, para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área Ciencias Básicas – Matemática de las Unidades Curriculares: Estadística Inferencial y Proyecto X, para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO, se resuelve contratar al Mgter. Henrique Martins Oliveira para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 121/23**).

8. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de Análisis y Gestión Logística de las Unidades Curriculares: Marketing y Metodología de la investigación, Metodología de Diagnóstico Logístico y Proyecto V para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área de Análisis y Gestión Logística de las Unidades Curriculares: Marketing y Metodología de la investigación, Metodología de Diagnóstico Logístico y Proyecto V para la carrera de Ingeniería en Logística del ITRSO, se resuelve contratar a la Lic. Verónica Lychenheim Goñi para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 122/23**).

9. **Contratación de 1 (un) Analista administrativo de carrera (Escala AD - Grado 5 - Analista administrativo I) para la Licenciatura en Tecnologías de la Información para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista administrativo de carrera (Escala AD - Grado 5 - Analista administrativo I) para la Licenciatura en Tecnologías de la Información para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Téc. Mariana Camila Techera Rodríguez para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 123/23**).

10. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área de Ingeniería Eléctrica, para la carrera de Ingeniería en Control y Automática.

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área de Ingeniería Eléctrica, para la carrera de Ingeniería en Control y Automática, se resuelve contratar al Ing. Éder Bridi para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 124/23**).

11. Contratación de 1 (un) Coordinador/a II de Psicopedagogía, Escalafón PU Grado 8, para el Instituto Tecnológico Regional Norte.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Coordinador/a II de Psicopedagogía, Escalafón PU Grado 8, para el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar a la Lic. Andrea da Silva Sabariz para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 125/23**).

12. Renovación de contrato de función pública para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023 el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
André Luiz da Silva Kelbouscas	Docente Encargado de Curso en el Área de Programación

(Se extiende la **Res N° 126/23**).

13. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Ingeniería Agroambiental, se resuelve renovar hasta 10 de enero de 2024 el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Karen Noelia Acosta	Becario del Área de Monitoreo Ambiental

(Se extiende la **Res N° 127/23**).

14. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Ingeniería Agroambiental, se resuelve renovar hasta 10 de enero de 2024 el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Agustina Leticia Etchissure Alfonso	Becario del Área de Monitoreo Ambiental

(Se extiende la **Res N° 128/23**).

15. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para la Dra. Natalia Pérez Barrera.

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Dra. Natalia Pérez Barrera, quien se desempeña en UTEC como Analista II en Derecho Público para la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve otorgar a la Dra. Natalia Pérez Barrera, licencia especial sin goce de sueldo desde el día 16 de junio de 2023 y hasta el 16 de julio de 2023. (Se extiende la **Res N° 129/22**).

16. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. Sofía Cortizas Ramos. Proyecto: "Asesoría para el diseño e implementación del parqueizado de una zona de viviendas de JUNTOS" (2022-PROY-00553).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Lic. Sofía Cortizas Ramos, Docente de Inicio del Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial para la de Carrera Ingeniería Agroambiental, en el rol de Responsable Técnico en el marco del Proyecto "Asesoría para el diseño e implementación del parqueizado de una zona de viviendas de JUNTOS" (2022-PROY-00553), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. (Se extiende la **Res N° 130/23**).

17. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. María Laura Umpierrez Peña. Proyecto: "Asesoría para el diseño e implementación del parqueizado de una zona de viviendas de JUNTOS" (2022-PROY-00553).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Lic. María Laura Umpierrez Peña, Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial - Química Ambiental para la Carrera de Ingeniería Agroambiental, en el rol de Asistente Técnico I, en el marco del Proyecto "Asesoría para el diseño e implementación del parqueizado de una zona de viviendas de JUNTOS" (2022-PROY-00553), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. (Se extiende la **Res N° 131/23**).

18. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Mgter. Natalia Carolina de Almeida Silva. Proyecto: "Asesoría para el diseño e implementación del parqueizado de una zona de viviendas de JUNTOS" (2022-PROY-00553).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Mgter. Natalia Carolina de Almeida Silva, Profesor Asociado en el Área de Sistemas Forestales para la carrera de Ingeniería Agroambiental, en el rol de Asistente Técnico I, en el marco del Proyecto "Asesoría para el diseño e implementación del parqueizado de una zona de viviendas de JUNTOS" (2022-PROY-00553), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. (Se extiende la **Res N° 132/23**).

19. Convenio Marco entre URUFOR S.A y la Universidad Tecnológica.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre URUFOR S.A y la Universidad Tecnológica, que tiene como objetivo establecer un marco general de actuación para la colaboración y cooperación mutua, con el fin de promover el desarrollo de la enseñanza

superior, la investigación científica y tecnológica en el área de competencia de ambas instituciones, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente.

20. Arrendamiento de Obra con el Arq. Luis Alberto Valdivieso Núñez.

Visto la necesidad de elaborar el proyecto ejecutivo de la Ampliación del Laboratorio Logístico del Instituto Tecnológico Regional Norte en la Etapa I, se resuelve contratar al Arq. Luis Alberto Valdivieso Núñez en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato respectivo. (Se extiende la **Res N° 133/23**).

21. Arrendamiento de Obra con Ing. Juan Martín García Pisón.

Visto la necesidad de elaborar el Anteproyecto avanzado de Instalaciones para la Ampliación II de la sede Rivera del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Ing. Juan Martín García Pisón en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procedé a la firma del contrato respectivo. (Se extiende la **Res N° 134/23**).

22. Plan de Estudios 2023 de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Visto la propuesta de aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, elevada por la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica, con su titulación intermedia de Tecnólogo en Mecatrónica, a ser impartido en el ITR Suroeste en la ciudad de Fray Bentos, que se adjunta a la presente Resolución y la integra.

2º. Aprobar la entrada en vigencia del nuevo Plan de Estudios, a partir del 1 de marzo de 2023, homologando el plan anterior, aprobado por Resolución N° 407/17 de 2017.

3º. Realizar la admisión de la cohorte 2023 de manera automática en éste nuevo Plan. Autorizar el cursado de unidades curriculares en el nuevo Plan a cohortes anteriores, a partir del segundo semestre del presente año. El presente año lectivo se considerará como año de activación del nuevo plan, para que durante el transcurso del mismo se ponga en marcha de manera progresiva y estratégica el referido plan de estudios.

5º. Aprobar la tabla de equivalencias entre el Plan 2018 y el 2023, que se detalle en el Punto 6 denominado "Homologación entre Plan IMEC 2018 y el presente Plan".

6º. Atento a lo dispuesto en el Resuelve 3º, aprobar a quienes se encuentren próximos a la titulación de Tecnólogo o Ingeniería (no más de 50 créditos faltantes para lograr la titulación objetivo) y que lo soliciten expresamente, argumentando su situación ante la Coordinación de carrera y sus Comisiones, quienes deben aprobar dicha solicitud. Quienes egresen como Tecnólogos (plan 2018), bajo estas consideraciones, luego ingresarán al tramo de Ingeniería con el plan 2023, convalidando de forma automática la unidad curricular Costos para Ingeniería que ha cambiado para el semestre 9, con su homóloga en el tramo de Tecnólogo (semestre 4 - plan 2018) dado que son básicamente los mismos contenidos, pero estos egresados, deberán aprobar la unidad curricular Telemática Industrial (semestre 5 - plan 2023) para proseguir la carrera de Ingeniería.

8º. Atender las consideraciones y acciones de transición que optimicen el proceso de activación del nuevo plan, así como los resultados de estudios de casos puntuales que puedan surgir desde la Coordinación de Carrera y la Dirección de Educación. Las resoluciones logradas se considerarán como marco de referencia para la atención de casos generales, así como nuevos casos de características similares.

9°. Regístrese, publíquese y archívese, a todos los efectos. (Se extiende la Res N° 135/23).

23. Política de Capacitación de la Universidad Tecnológica.

Se toma conocimiento y se aprueba la Política de Capacitación de la Universidad Tecnológica, elaborada por el Centro de Desarrollo de Personas, que tiene el propósito de promover la formación y capacitación de todos los colaboradores de la Universidad con la finalidad de aportar al saber y perfeccionar sus competencias con criterios y mecanismos definidos que aseguren el acceso equitativo a la formación y permita enfrentar los desafíos organizacionales.

24. Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a Colaboradores.

Se toma conocimiento y se aprueba el Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a Colaboradores, elaborada por el Centro de Desarrollo de Personas, que tiene como objetivo promover el desarrollo profesional de las personas, establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a la formación, y conformar la integración de un Comité Evaluador que evaluará las solicitudes aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones.

25. Informe de seguimiento y risk assesment del proceso de gestión del egresado del período comprendido entre enero 2021 y diciembre 2022.

Se toma conocimiento del Informe de seguimiento de observaciones sobre la auditoría del proceso de gestión del egresado del período comprendido entre enero 2021 y diciembre 2022, elevado por la Responsable de Auditoría Interna, Cra. Patricia Alberro. Se solicita a los responsables de cada proceso, ejecutar a la brevedad las acciones requeridas para subsanar las observaciones pendientes.

26. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

Se toma conocimiento del Informe quincenal de fecha 10 de marzo de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

27. Aceptación de Fondos provenientes de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación que tienen como finalidad la financiación del proyecto: "Desarrollo de un lisímetro de pesada de bajo costo para gestión de riego en vivero forestal". Se procede a la firma del Contrato de Financiamiento de Proyecto de Investigación "Fondo María Viñas" entre ANII y la UTEC con fecha 6 de marzo de 2023. (Se extiende la Res N° 136/23).

28. Rectificación de la Resolución del punto 15 del Acta Nro. 08 de fecha 07 de marzo de 2023 aprobada por este Consejo.

Visto que las actuaciones refieren al recurso de revocación interpuesto por el funcionario docente Agustín Dos Santos contra la Resolución N° 350/22 y no contra la Resolución 250/22 de este Consejo, se resuelve rectificar la Resolución del punto 15 del Acta Nro. 08 de fecha 07 de marzo de 2023 estableciéndose que: Se toma conocimiento del Informe relativo al recurso administrativo interpuesto por el colaborador Agustín Dos Santos contra la Resolución N° 350/22 de fecha 5 de julio de 2022 del Consejo

Directivo Central Provisorio, elaborado por el área Legal, y se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas conferir vista al recurrente por el término de 10 días hábiles.

29. Convenio de Cooperación entre la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Universidad Tecnológica.

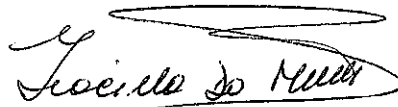
Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y la Universidad Tecnológica que tiene por objetivo el apoyo mutuo de las partes para capacitar por parte de la Fundación, a través de la unidad de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (Udelar), así como la UTEC en las áreas especializadas en el tema Economía Circular.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 11.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica